

OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-16/19)

Resolución para la contratación de un/a “Técnico especialista en evaluación, gestión y restauración de ecosistemas mediterráneos en un escenario de cambio global” PEJ2018-002998-A.

A) Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes:

- 1.- Dacil Rodriguez
- 2.- David Salesa
- 3.- Diego Rico
- 4.- Julia Caballero
- 5.- Leyre Deltell
- 6.- Marcos Gimenez
- 7.- M.Angel Perales
- 8.- Nuria Borrás
- 9.- Rebeca Salas

B) Se admiten todas las candidaturas. Tras la valoración de los méritos aportados por las candidaturas la puntuación queda de la siguiente manera:

- David Salesa: 17 puntos
- Nuria Borrás: 10,4 puntos
- Marcos Gimenez: 9,5 puntos
- Dacil Rodriguez: 6 puntos
- Diego Rico: 6 puntos
- Julia Caballero: 4 puntos
- Rebeca Salas: 4 puntos
- Leyre Deltell: 3,2 puntos
- M.Angel Perales: 2 puntos

El candidato Marcos Gimenez alega la falta de puntuación de un título de valenciano aportado. Comprobado este extremo, se detecta el error y se subsana por lo que la puntuación final en esta fase pasa a ser:

- Marcos Gimenez: 11,5 puntos

C) Atendiendo a la normativa interna de la Fundación en este tipo de procesos, pasan a la segunda fase las cuatro mejores calificaciones. Por tanto, se convoca para realizar la segunda fase a:

- David Salesa: 17 puntos
- Marcos Gimenez: 11,5 puntos
- Nuria Borrás: 10,4 puntos
- Dacil Rodriguez: 6 puntos
- Diego Rico: 6 puntos

D) La candidata Nuria Borrás comunica por correo-e que no se va a presentar a esta segunda fase por haber sido seleccionada para otro trabajo. El candidato Diego Rico no se presenta a esta segunda fase. El resto de las candidaturas obtiene las siguientes puntuaciones:

Entrevista (sobre 20 puntos):

David Salesa: 16,57 puntos
Marcos Gimenez: 10,09 puntos
Dacil Rodriguez: 9,71 puntos

Test (sobre 20 puntos):

David Salesa: 16 puntos
Marcos Gimenez: 9,71 puntos
Dacil Rodriguez: 11,71 puntos

E) Reunida la Comisión Evaluadora¹ y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, en virtud de las competencias legalmente establecidas, las candidaturas han la siguiente puntuación global:

David Salesa: 49,57 puntos
Marcos Gimenez: 31,30 puntos
Dacil Rodriguez: 27,42 puntos

Con todo ello, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a: **David Salesa Duro** quedando en segundo lugar y como primer reserva Marcos Gimenez y como segundo reserva Dacil Rodriguez.

Segundo: La duración prevista del contrato es de dos años desde el 1 de noviembre de 2019.

Tercero: La persona seleccionada está obligada al cumplimiento de lo establecido en las bases de la citada convocatoria.

Cuarto: Se abre un plazo de 5 días para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a emilio@ceam.es o por Registro de Entrada de la Fundación. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

Quinto: De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva.

La Directora Ejecutiva

¹ La Comisión Evaluadora ha sido constituida conforme a lo establecido en el Plan de Igualdad y supervisada por la responsable del mismo.

Teniendo en cuenta el perfil del puesto ofrecido de acuerdo con las bases de la oferta, la Comisión de Selección ha sido constituida por aquellos/as empleados/as cuyos perfiles científico/técnicos, estudios académicos y formación son los más adecuados para la evaluación de los currículum recibidos.